DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

REF: Contratación Directa *"Contrato de Servicios de Reparación y Mantenimiento de Camiones y Maquinarias de la Municipalidad de Concepción" ID Nº 420840*

Yo, Carolina Isabel Insfrán Medina, en mi carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Concepción, en cumplimiento con lo establecido en el artic. 3 de la Resolución DNCP Nº 3893/2020, declaro bajo fe de juramento que:

Se ha procedido a formalizar el contrato, previo al plazo establecido en las normativas vigentes, debido a la necesidad urgente e impostergable de contar con el *mantenimiento y la reparación de vehículos y maquinarias* para realizar las cotidianas labores inherentes de la institución como ser: reparación de calles, perfilados, cuneteos, limpieza y mantenimiento del muro de contención, acarreo de escombros, ripios y en obras principalmente los alcantarillados y desagües pluviales (excesiva cantidad de lluvias últimamente que inunda la ciudad) por parte del Departamento de Obras, como así también dar mejor rendimiento en las trabajos de limpieza de las calles, avenidas, paseos centrales, mercado municipal y terminal de ómnibus, realizados por las cuadrillas del Departamento de Higiene y Salubridad de la Municipalidad de Concepción.

Al esperar el plazo de suscripción del contrato, establecido en el Decreto reglamentario Nº 2992/2019, que se convertirían en unos 15 días corridos para la firma del contrato, y luego para la emisión de la orden de inicio y el periodo de ejecución, establecido, consideramos por lo expuesto anteriormente un lapso muy largo para los trabajos que necesitan realizarse con extrema urgencia.

De todas formas, el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera de 10 hábiles para la firma del contrato, no inhabilita que se realicen protestas o denuncias por los interesados, ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato y de que la convocante está obligada q responder.

Por lo expuesto, solicito sea considerado el argumento mencionado, corriendo la ejecución del proceso, bajo absoluta responsabilidad de la convocante.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Scanned with CamScanner